



INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 07 - I
Clave del Programa: 240
Descripción: Programa de Inventario de Activo Fijo
Unidad Administrativa: Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Clave: 1900
Área específica: Dirección General de Administración
No. de Observaciones Generadas: 06

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracciones III, VIII, IX, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, último párrafo y 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120 de su Reglamento; 106 fracción XXI y 113 fracciones II, IV, VI y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y demás normatividad aplicable, mediante oficio número CG/CISS/0374/2016, de fecha 06 de julio de 2016, la Contraloría Interna en la Secretaría de Salud, instruyó la auditoría número **07-I**, Clave **240** denominada **"Programa de Inventario de Activo Fijo"**, en específico a la Dirección General de Administración, ubicada en la calle Altadena número 23, Noveno piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, con fecha de inicio 01 de julio de 2016 y fecha de conclusión el 30 de septiembre del año en curso, utilizando 78 semanas hombre.

OBJETIVOS

Verificar de forma aleatoria que los bienes de Activo Fijo de la Secretaría de Salud se encuentren autorizados, actualizados y correctamente registrados en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF), de acuerdo a las normas existentes para la operación de dicho programa.

Determinar la correcta clasificación de los bienes y su existencia física.

Verificar que se autoricen, registren y actualicen todas las entradas, salidas y transferencias de los bienes de Activo Fijo y que todos los bienes cuenten con número de inventario y sus resguardos respectivos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Xocongo N°226 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Def. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
lcastillo@cdmx.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



ALCANCE

La intervención comprendió la revisión cuantitativa y cualitativa de los Activos Fijos con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en cumplimiento a la normatividad aplicable, así como, la ubicación física, identificación con número de inventario, validación de su registro en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF), actualización de resguardos correspondientes durante el ejercicio 2015 y hasta el segundo trimestre de 2016. Para lo cual se realizó lo siguiente:

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con un registro inventarial aproximado de 230,212 bienes, lo que representa el 100% del universo, con corte al 22 de junio de 2016; determinándose como muestra de revisión 35,018 bienes (15.21% del total del universo) distribuidos en los Hospitales Pediátrico Tacubaya 7,054 bienes (3.06%), General Iztapalapa 13,991 bienes (6.08%) y de Especialidades Dr. Belisario Domínguez 13,973 bienes (6.07%)l .

- Para la revisión se llevaron a cabo recorridos en diversas áreas que integran las Unidades Hospitalarias consideradas para la muestra (Pediátrico Tacubaya, General Iztapalapa y de Especialidades Dr. Belisario Domínguez) conjuntamente con personal de los referidos nosocomios, con la finalidad de constatar físicamente la ubicación de los bienes de Activo Fijo, mismos que se encuentran relacionados en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF), tomando como muestra refrigeradores, carros rojos, ventiladores (grado médico), máquinas de anestesia, camas, camillas, cunas, cunas de calor radiante, equipos de cómputo para diversas actividades y los asignados para el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH), así como equipos médicos y de laboratorio y mobiliario adquiridos mediante Licitaciones Públicas Nacionales Núms. 30001122-008-15 y 30001122-009-15.
- Se aplicaron cuestionarios de Control Interno a los Encargados del Activo Fijo en cada unidad hospitalaria. Los cuestionamientos realizados referían al conocimiento de controles administrativos, la descripción de procedimientos, la inclusión de sus actividades dentro de la Normatividad o el Manual de Organización, así como, los controles de altas, bajas, traspasos, donaciones y resguardos de los Activos Fijos institucionales.
- Se solicitó el avance del "Programa de Levantamiento Físico de inventario de Bienes Instrumentales 2016"; así como el Acta de inicio de los trabajos de levantamiento de inventario de Activo Fijo 2016 en las Unidades Hospitalarias; la designación del responsable de los grupos de trabajo para llevar a cabo el levantamiento del inventario de activo fijo 2016 y la relación de nombres del personal que integraron los grupos de trabajo encargados de ejecutar el levantamiento del inventario de Activo Fijo 2016.
- Se solicitó a la Dirección General de Administración una relación y copia simple de las denuncias ante el Ministerio Público por la pérdida, sustracción o extravío de mobiliario, instrumental y/o equipo médico, de las diversas Unidades Hospitalarias y/o Administrativas que integran la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.





RESULTADOS

La intervención se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría y los Lineamientos Generales para las Intervenciones de la Contraloría General del Distrito Federal, que consistió en la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las circunstancias, situación que se encuentra reflejada en las cédulas y papeles de trabajo, los cuales están acompañados de las copias simples de las documentales entregadas por la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Materiales y las Unidades Hospitalarias, de la que se obtuvo la evidencia suficiente y competente para determinar el grado de razonabilidad de los resultados obtenidos, presentándose a continuación los aspectos más relevantes:

OBSERVACIÓN 01 "INCONSISTENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL ACTIVO FIJO EN EL HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA"

En la visita a la Unidad Hospitalaria Pediátrico Tacubaya, no se localizó lo siguiente: una computadora marca DELL modelo Optilex 9020 Small Form Facto, No de Serie 1Y4RZ12, con No. de inventario 19.7.5182183; dos Unidades de respaldo (NO BREAK), marca DATASHIELD, modelo KS 800 PRO, con números de serie 1480KS2184 y 1480KS2180, con números de inventario 19.7.5184146 y 19.7.5184142 respectivamente; 3 equipos de cómputo para uso administrativo, con numero de inventario 19.7C.47909-244, 19.7.5026927 y 19.7.5129526; generándose así un monto total por faltantes de **\$60,453.76**.

De igual forma se localizó un equipo de cómputo que no se encuentra registrado en el Programa de Inventario de Activo Fijo (PIAF), con número de inventario 19.7.5182165, serie 1YRZ12, marca DELL, modelo Optilex 9020 Small Form Facto, con un costo de **\$18,641.20**.

OBSERVACIÓN 02: "INCONSISTENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANEJO DEL ACTIVO FIJO EN EL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA"

Se visitó el Hospital General Iztapalapa y se detectó que existen 32 números de inventario correspondientes a camas y camillas que están duplicados en el PIAF; hay duplicidad en el número de inventario 19.8.951058 que corresponde a cunas de calor radiante con lámpara de fototerapia; se tienen 10 cunas de calor radiante con lámparas de fototerapia, cunas de barandales y canastillas con bacinete de acrílico cuyos números de inventario no se encuentran relacionados en el PIAF;

Se localizaron 16 refrigeradores en uso no registrados en el PIAF y sin número de inventario que los identifique; existen 18 carros rojos sin contar con número y/o etiqueta de inventario que los identifique; de igual forma, existen 06 carros rojos no registrados en PIAF; existen 06 máquinas de anestesia en uso sin alta en el PIAF.

En relación a los equipos de cómputo (computadoras, ups's/No-Break's, impresoras) 28 bienes no fueron localizados, lo que representa un monto de **\$363,909.25**, según el costo de alta registrado en el PIAF; cabe mencionar que 11 de estos registros no tienen monto de alta en dicho sistema.



CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Xocoongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
lcastilloq@cdmx.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



OBSERVACIÓN 03: "INCONSISTENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL ACTIVO FIJO EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Para el Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez se consideraron 829 bienes para su revisión y ubicación física, que representa el 5.93% del total de sus bienes asignados.

Del recorrido realizado en esta Unidad Hospitalaria no se localizaron los siguientes bienes: 06 refrigeradores, 121 camas y camillas, 01 cuna canastilla con bacinete, 02 ventiladores, 249 equipos de cómputo (CPU, UPS/No-break's e impresoras), cabe señalar más del 50% del equipo no cuenta con número de inventario. El monto total de los bienes no localizados asciende **\$13'966,507.13**

Cabe señalar que en la Unidad Hospitalaria únicamente se cuenta con una persona en el área de Activo Fijo, lo cual se considera insuficiente para el correcto desarrollo de las actividades propias del área, tomando en consideración la cantidad de bienes con los que cuenta el Hospital.

OBSERVACIÓN 04 "INCONSISTENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN CONTROL Y MANEJO DE LOS VENTILADORES DE GRADO HOSPITALARIO"

Durante el desarrollo de las actividades de Auditoría este Órgano Interno de Control llevó a cabo visitas a diversas Unidades Hospitalarias con la finalidad de constatar físicamente la ubicación, descripción precisa y el adecuado registro en el Programa de Inventario de Activo Fijo (PIAF) de 87 Ventiladores (grado medico), detectándose lo siguiente:

- 1) En el Hospital Pediátrico Tacubaya se encontraron físicamente 2 ventiladores, marca y modelo DATEX-OHMEDA, AESTIVA/S, los cuales no se encuentran registrados en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF).
- 2) En el Hospital General Iztapalapa se localizaron físicamente 15 ventiladores en el área de inhalo terapia, de los cuales 10 no están registrados en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF), de igual manera no cuentan con el número de inventario que los identifique, la encargada del servicio refirió que los equipos son nuevos y les fueron entregados cuando se realizó la apertura (Septiembre 2015) del área nueva de la Unidad Hospitalaria en mención, lo anterior representa un monto de **\$15'439,263.60**
- 3) En el Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, se localizaron físicamente 4 ventiladores, que no se encuentran registrados en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF), aún y cuando uno cuenta con número de inventario 19.7.5128109, mientras que los otros 3 (Marca y Modelo "1" BEAR CUB 750 y "2" BABY LOG) no tienen números de inventario que los identifique.

Cabe señalar, que ninguna de las Unidades Hospitalarias que fueron visitadas por personal de esta Contraloría Interna, cuenta con los expedientes actualizados de los resguardos correspondientes a los ventiladores que les fueron asignados.





OBSERVACIÓN 05 "EQUIPO MÉDICO FALTANTE EN EL HOSPITAL GENERAL BALBUENA"

En la visita realizada al Hospital General Balbuena no se localizaron los siguientes bienes: 3 máquinas de anestesia; 3 ventiladores; 3 nebulizadores, de los cuales de 2 se levantó Acta de Hechos por robo, sin que a la fecha se haya realizado la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público; 21 Monitores de Signos Vitales, de los cuales de 6 se levantó Acta de Hechos por robo sin que a la fecha se haya realizado la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público

Cabe señalar que el Monitor de signos vitales avanzado con número de inventario 19.7.5193786, marca Philips el número de serie no corresponde con el registrado en el PIAF.

El monto total de los bienes no localizados asciende a **\$6'836,313.51**, según el costo de alta registrado en el PIAF; cabe mencionar que 1 de estos registros tienen monto de alta de \$1 (un peso) en dicho sistema.

OBSERVACIÓN 06 "INCONSISTENCIAS EN LA ENTREGA Y CALIDAD DE MOBILIARIO ADQUIRIDO Y ENTREGADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS"

Mediante Licitación Pública Nacional No. 30001122-009-15 se llevó a cabo la adquisición de Mobiliario para la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México la cual fue adjudicada al proveedor Quartz Capital, S.A. de C.V. y formalizado mediante contrato SSDF/DGA/386/2015-SP por \$ 44'854,045.26 (IVA incluido), cuya vigencia y tiempo de entrega concluyó el 31 de diciembre de 2015, teniendo como resultado las siguientes deficiencias:

1) En el Hospital General Iztapalapa faltan por entregar 2 "Gabinets Kardex" y 1 "Mueble para Computadora". Asimismo, se detectaron deficiencias en la calidad del mobiliario entregado por parte de la empresas Quartz Capital, S.A. de C.V., ya que se solicitó la aplicación de las garantías contra vicios ocultos y deficiencias en la calidad, es decir, se solicitó la reparación de bienes como son: sillones de 3 plazas, banca tándem de 4 plazas, sillas secretariales giratorias y sillas fijas de plástico.

2) En el Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez faltan por entregar 6 "Gabinets Kardex". Cabe señalar que el proveedor Quartz Capital, S.A. de C.V. entregó 164 "Carpetas sujeta papeles" en lugar de las "Carpetas Porta Expedientes", que marca el contrato citado. Es preciso mencionar, que en esta Unidad Hospitalaria también se detectaron deficiencias en la calidad del mobiliario entregado (sillones de 3 plazas, sillas secretariales giratorias y sillas fijas de plástico)m, de las cuales aun no se han solicitado la aplicación de las garantías correspondientes.

LIMITANTES

La ubicación de los bienes en áreas sensibles y de poco acceso como son quirófanos, terapia intensiva, área de quemados, etc., dificultó la validación física de los mismos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Xocoongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
lcastillo@cdmx.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



CONCLUSIÓN

Una vez analizada la información proporcionada por la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Materiales y de las Unidades Hospitalarias, se determinó que no existen suficientes medidas de control para el registro, ubicación y resguardo de los Activos Fijos en las Unidades Hospitalarias y que las actividades realizadas para su validación en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF), no se realizan de conformidad con la normatividad y lineamientos que rigen la materia.

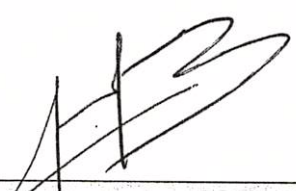
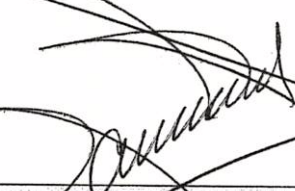
En esa tesitura, se enuncian las principales recomendaciones para evitar las incidencias establecidas en las observaciones, además de los indicados en los reportes de observaciones de auditoría, el Director General de Administración deberá instruir al Director de Recursos Materiales y a las áreas correspondientes, para que:

- Se determinen las acciones a realizar para la reposición de los equipos faltantes mencionadas en el cuerpo de las observaciones determinadas, cuyo monto total asciende a **\$36'685,088.45**, así como, gestionar las acciones correspondientes para la aplicación de la sanción a los servidores públicos responsables.
- Ubicar físicamente, validar, registrar, etiquetar/marcar (que los bienes cuenten con número de inventario visible), actualizar, corregir los registros y determinar el estatus en el que se encuentra el inventario de Activo Fijo de cada una de las Unidades Médicas, Hospitalarias y Administrativas que conforman la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- La Jefatura de Inventarios del Hospital General Iztapalapa gestione las acciones necesarias para corregir los 33 números de inventario duplicados en el sistema PIAF, asimismo deberá verificar todos los números de inventario registrados en el padrón inventarial de la Unidad Hospitalaria para evitar duplicidad en los registros.
- Se instruya a todas las Unidades Médicas, Hospitalarias y Administrativas a efecto de que se realice el registro de entrada y salida de bienes de manera puntual por sus diferentes accesos mediante bitácora controlada por el personal en turno de la Policía Auxiliar.
- Se corrija y, en su caso, registre el costo de adquisición (costo alta) de los bienes que no cuentan con el mismo en el sistema PIAF, en todas las Unidades Médicas, Hospitalarias y Administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- El JUD de Activo Fijo de la Subdirección de Almacenes e Inventarios, informe de las medidas de control implementadas para dar cumplimiento al "Programa de Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Instrumentales 2016", de igual forma deberá de remitir los resultados de la validación de Activos Fijos en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF) de todas y cada una de las Unidades Médicas, Hospitalarias y Administrativas que integran la Secretaría de Salud.
- En el Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez se gestionen las acciones necesarias para que se asigne personal de apoyo permanente al área de Activo Fijo de la Unidad Hospitalaria, toda vez que a la fecha de la visita se corroboró que existe una sola persona, siendo esta insuficiente para llevar a cabo las actividades correspondientes al área.





- En lo sucesivo implementen las medidas de control que permitan llevar a cabo un adecuado, eficiente y eficaz registro de los bienes, que conlleve a contar con un padrón inventarial confiable y fidedigno y se evite reincidir en las deficiencias que han quedado debidamente referenciadas en el cuerpo de las observaciones.
- Instruya a los responsables del control y manejo del activo fijo, para que se apeguen puntualmente al marco normativo en materia de bienes instrumentales y que se realicen las medidas preventivas y de control en ellas establecidas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
L.C. Jacqueline Vázquez Bruno JUD de Auditoría Operativa y Administrativa "A1"	Lic. Manrique C. Merino Huerta Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa "A"	C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán Contralor Interno



